



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
NUEVE.

Ybala capitular de ella en veinte dia 3
del mes de Sep. año de mill setecientos
nueve se juntaron a Cavildo ordinario
los S. D. Juan Ant. del orredal y Marcos
Comesidor. y Gobernador de lo militar
En esta C. D. D. Juan de Ribera, D. Man.
Marxich. D. Juan Baff. tacaon, D. Fructin
Montanano, D. Joseph Manj. D. Pedro Loui-
que, D. Joseph Gaxia Macchano, Fran.
de Ang. D. J. Luis Sanchez, D. Bidoro Manj.
D. Pedro fabrega, D. Man. Gilabert, D. Lino
Niquelme ybala franca, 2. D. M. Domero

Residuos acordaron lo sig. —

Sobre Dig.

El Sr. Comis. Dijo nezesita que esta C. D. nombre
sus cavalleros Comisarios para que con su
Comodidad sus Diputados del Campo con Tala-
ciones de sus Herindarios, haciendas, Duen-
tades, y familias, se les de Tejas para que
mas bien ejecuten, las ordenes que
diere y fuesen del servicio de S. M. de
esta C. D. y buena Administracion de
Justicia; y entendido por esta C. D.
Acuerda, que siendo conveniente lo
referido se muden exaristas al Sr. Comis-
ario y nombra a D. Juan de Ribera y D. Juan
Baff. tacaon —
El Sr. Comis. D. Man. Marxich. Personal
Corris dio quenta a esta C. D. que en

Prima;

